



**PROCESO
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN**

**ANEXO PERFILES Y RESPONSABILIDADES DEL TALENTO
HUMANO DEL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LOS
PUEBLOS INDÍGENAS DE LA SIERRA NEVADA DE
GONAWINDÚA**

A2.GO1.MT1.LM12.PP

15/04/2026


Versión 1

Página 1 de 14

Cargo	Formación	Experiencia	Valor máximo permitido	Responsabilidades
Coordinador	<ul style="list-style-type: none">• Conocimientos y experiencia en administración y coordinación, con habilidades y competencias frente a temas administrativos, operativos y contables. Preferiblemente debe pertenecer a las comunidades de los pueblos indígenas de la SNG.• No necesariamente debe contar con un título profesional• Su designación debe ser dada por las autoridades tradicionales	<ul style="list-style-type: none">• Un (1) año de experiencia en trabajo con comunidades con conocimiento del territorio, del pueblo indígena y de la lengua, así como de la necesidad de cuidar y preservar desde la Ley de Origen.• Deberá estar certificada por el cabildo de la organización indígena	3 SMLV	<p>Dentro de sus obligaciones más relevantes se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none">• Conocer a profundidad el proceso de construcción del Modelo de Atención Integral MAI, para garantizar que la operación del MAI cumpla con lo establecido en los documentos técnicos y en lo pactado entre el ICBF y las organizaciones indígenas encargadas de la ejecución.• Planear, elaborar, dirigir y organizar las actividades pertinentes para dar cumplimiento al plan de trabajo, en cada una de las fases del MAI.• Garantizar la selección y contratación del personal requerido para la implementación del MAI.• Adelantar acciones periódicas de control, seguimiento, monitoreo y evaluación del proceso de ejecución.• Garantizar la entrega de los elementos de identificación personal al talento humano técnico-operativo y de los materiales requeridos para la ejecución de las actividades enmarcadas en los horcones.• Elaborar y presentar los informes de ejecución del contrato.• Socializar los avances del MAI con las autoridades.• Coordinar y establecer comunicación directa y permanente con las autoridades tradicionales, en los diferentes niveles, para recibir sus orientaciones respecto a la ejecución del MAI.• Liderar los aspectos técnicos, administrativos y contractuales del modelo para garantizar su implementación.• Coordinar los requerimientos logísticos para el proceso de alistamiento, caracterización, implementación y cierre del MAI.• Coordinar los procesos de adquisición y suministro de insumos y materiales necesarios para la implementación del MAI.• Establecer canales de comunicación directa y permanente con las autoridades tradicionales y con el enlace regional del SNBF, para facilitar la articulación institucional y comunitaria.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!


Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	A2.GO1.MT1.LM12.PP	15/04/2026
	ANEXO PERFILES Y RESPONSABILIDADES DEL TALENTO HUMANO DEL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA SIERRA NEVADA DE GONAWINDÚA	Versión 1	Página 2 de 14

Cargo	Formación	Experiencia	Valor máximo permitido	Responsabilidades
				<ul style="list-style-type: none"> • Participar en las sesiones de la <i>Mesa de Seguimiento y Coordinación para la Protección del Territorio Tradicional y Ancestral de los Cuatro Pueblos Indígenas de la SNSM</i> y de la <i>Comisión de Mujeres Indígenas de la Sierra Nevada de Gonawindúa</i>, cuando se requiera. • Participar en las convocatorias solicitadas por parte del ICBF. • Todas las demás actividades que se requieran para la implementación del MAI.
Gestor de Seguimiento y Monitoreo	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento o formación técnica o profesional y experiencia en el manejo y diseño de bases de datos cualitativas y cuantitativas, consolidación y análisis de datos, seguimiento de indicadores, presentación de informes y gestión de información. • Apertura al diálogo con las comunidades, asertividad, con disposición para trabajo en campo, y con conocimiento del territorio, así como de su necesidad de cuidado y preservación. • Esta persona debe ser designada y avalada por las 	Un (1) año de experiencia en el manejo de bases de datos y sistematización de información (digitar, tabular, consolidar, analizar datos cualitativos y cuantitativos)	2,5 SMLV	<p>Dentro de sus principales actividades están:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Organizar y coordinar el registro, cargue y reporte de todas las actividades realizadas a lo largo de la ejecución del MAI, en el formato de seguimiento y monitoreo designado para ello. • Coordinar el proceso logístico y técnico de la aplicación, consolidación, cargue, sistematización, análisis y socialización de las herramientas de caracterización familiar y comunitaria. • Coordinar el proceso logístico y técnico de la creación de bases de datos para la estrategia de monitoreo nutricional. • Apoyar en la elaboración de los informes de caracterización y de ejecución del contrato. • Realizar la revisión y actualización de las bases de datos de las comunidades de la Sierra Nevada de Gonawindúa, para la priorización y la estructura de costos. • Brindar soporte técnico al talento humano respecto al diligenciamiento de formatos e instrumentos de recolección de información. • Reportar cualquier problema técnico al ICBF. • Sistematizar y promover planes de acciones de mejora, en torno al desarrollo del MAI, para garantizar el cumplimiento de las metas. • Apoyar la planeación y elaboración de las actividades pertinentes para dar cumplimiento al plan de trabajo en cada una de las fases del MAI. • Apoyar la formulación e implementación de los productos establecidos para cada horcón y la sistematización de experiencias significativas para la construcción de las memorias

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!


Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	A2.GO1.MT1.LM12.PP	15/04/2026
	ANEXO PERFILES Y RESPONSABILIDADES DEL TALENTO HUMANO DEL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA SIERRA NEVADA DE GONAWINDÚA	Versión 1	Página 3 de 14

Cargo	Formación	Experiencia	Valor máximo permitido	Responsabilidades
	autoridades tradicionales			comunitarias, promoviendo la gestión del conocimiento. <ul style="list-style-type: none"> Participar en los encuentros comunitarios, así como en los espacios de articulación institucional y de capacitación, que sean solicitados por las autoridades, el Coordinador, el gestor de oferta o el ICBF, en línea con el cumplimiento de sus funciones. Las demás que requiera el Coordinador del del MAI.
Líder Territorial de Articulación	<ul style="list-style-type: none"> Conocimiento de los programas estatales, actividades, rutas, acciones y estrategias territoriales que buscan promover el fortalecimiento de redes de apoyo y la articulación de oferta para la inclusión de las familias y comunidades de los pueblos de la SNG. Miembro de la comunidad, designado y avalado por las autoridades tradicionales 	<ul style="list-style-type: none"> Conocimiento y participación en las actividades y las dinámicas sociopolíticas de las organizaciones indígenas Experiencia en el relacionamiento con otras entidades estatales o privadas 	3,0 SMLV	<p>Dentro de sus principales actividades están:</p> <ul style="list-style-type: none"> Establecer las acciones programadas para el componente de convergencia de oferta y registrarlas en el Plan de Trabajo del MAI, a realizar en la etapa de alistamiento. Realizar, registrar y reportar el mapeo de oferta de servicios sociales y redes existentes en el territorio, en el Instrumento de Registro de Oferta. Definir, de acuerdo con las particularidades de cada territorio, una estrategia que permita socializar de manera clara y culturalmente adecuada la oferta institucional disponible a las familias y comunidades potenciales beneficiarias, así como al talento humano vinculado al MAI. Esta estrategia deberá orientar sobre las rutas de acceso, selección y aprovechamiento de dicha oferta, con el acompañamiento del equipo de la Unidad Mínima de Intervención (UMI). Establecer canales de comunicación directa y permanente con las autoridades tradicionales y con el enlace regional del SNBF, para facilitar la articulación institucional y comunitaria. Participar en las sesiones de la <i>Mesa de Seguimiento y Coordinación para la Protección del Territorio Tradicional y Ancestral de los Cuatro Pueblos Indígenas de la SNSM</i> y de la <i>Comisión de Mujeres Indígenas de la Sierra Nevada de Gonawindúa</i>, cuando le sea permitido o solicitado. Identificar y coordinar la movilización de programas, servicios y acciones interinstitucionales que respondan a las necesidades identificadas y priorizadas

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!


Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN ANEXO PERFILES Y RESPONSABILIDADES DEL TALENTO HUMANO DEL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA SIERRA NEVADA DE GONAWINDÚA	A2.GO1.MT1.LM12.PP	15/04/2026
		Versión 1	Página 4 de 14

Cargo	Formación	Experiencia	Valor máximo permitido	Responsabilidades
				<p>por las comunidades, en coherencia con la garantía de derechos y con sus apuestas de fortalecimiento territorial, cultural y organizativo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Impulsar acciones que fortalezcan las redes de apoyo comunitarias e interinstitucionales, con especial atención en la protección integral de la niñez, las juventudes y las familias, garantizando el acompañamiento con enfoque intercultural. • Recoger y transmitir las experiencias y propuestas de articulación del talento humano. • Apoyar la planeación y elaboración de las actividades pertinentes para dar cumplimiento al plan de trabajo en cada una de las fases del MAI. • Apoyar la formulación e implementación de los productos establecidos para cada horcón y la sistematización de experiencias significativas para la construcción de las memorias comunitarias, promoviendo la gestión del conocimiento. • Participar en los encuentros comunitarios, así como en los espacios de articulación institucional y de capacitación, que sean solicitados por las autoridades, el Coordinador o el ICBF, en línea con el cumplimiento de sus funciones. • Las demás que requiera el Coordinador del MAI.
Profesional en temas agropecuarios y/o ambientales o Sabedor cultural con conocimientos en temas agropecuarios y/o ambientales	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia o formación técnica o profesional en áreas relacionadas con la producción agrícola, pecuaria y ambiental. • Esta persona debe ser designada y avalada por las autoridades tradicionales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Un (1) año de experiencia en prácticas de producción sostenible y en estrategias de conservación • Preferiblemente, debe ser una persona perteneciente al pueblo indígena, para garantizar la articulación con las autoridades tradicionales en los procesos de atención. 	2,5 SMLV	<p>Corresponde al talento humano previsto para realizar actividades del <i>Horcón de fortalecimiento de la autonomía, soberanía y seguridad alimentaria y nutricional en el territorio ancestral</i>. Dentro de sus principales actividades se visualiza:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Planear, acompañar y orientar la implementación de sistemas productivos agropecuarios basados en los calendarios tradicionales de los pueblos indígenas de la Sierra Nevada de Gonawindúa y en los resultados de la caracterización, asegurando el respeto por los tiempos espirituales y las prácticas rituales, en concertación con las comunidades y las autoridades tradicionales. • Acompañar técnica y metodológicamente a las familias y

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	A2.GO1.MT1.LM12.PP	15/04/2026
	ANEXO PERFILES Y RESPONSABILIDADES DEL TALENTO HUMANO DEL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA SIERRA NEVADA DE GONAWINDÚA	Versión 1	Página 5 de 14

Cargo	Formación	Experiencia	Valor máximo permitido	Responsabilidades
				<p>comunidades en el desarrollo de acciones orientadas a la producción propia de alimentos, incluyendo la selección y conservación de semillas, la elaboración de abonos orgánicos y la implementación de prácticas agropecuarias sostenibles que estén alineadas con la conservación ambiental y con los saberes culturales locales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyar la formulación e implementación de estrategias interculturales para la producción, preparación y conservación de alimentos, así como el fortalecimiento de procesos comunitarios relacionados con la selección de cultivos y la adecuación de espacios productivos, en articulación con la comunidad, las autoridades tradicionales y el equipo del MAI, promoviendo la autosuficiencia alimentaria y la sostenibilidad. • Facilitar la creación de bancos comunitarios de semillas y de alimentos, con recursos propios o mediante alianzas institucionales, en coordinación con el gestor de oferta. • Acompañar el diseño y ejecución de espacios de formación comunitaria y la creación de herramientas pedagógicas, en el marco de la implementación de las Estrategias Educativas de Educación Alimentaria y Nutricional. • Fomentar acciones de conservación y restauración ambiental del territorio, que aporten a la seguridad alimentaria, mediante la siembra de especies nativas, árboles frutales, rescate de semillas propias y el fortalecimiento de prácticas agrícolas sostenibles. • Apoyar la planeación y elaboración de las actividades pertinentes para dar cumplimiento al plan de trabajo en cada una de las fases del MAI. • Apoyar la formulación e implementación de los productos establecidos para cada horcón y la sistematización de experiencias significativas para la construcción de las memorias comunitarias, promoviendo la gestión del conocimiento. • Participar en los encuentros comunitarios, así como en los espacios de articulación institucional y de capacitación, que sean solicitados por las

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



**PROCESO
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN**

A2.GO1.MT1.LM12.PP

15/04/2026

**ANEXO PERFILES Y RESPONSABILIDADES DEL TALENTO
HUMANO DEL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LOS
PUEBLOS INDÍGENAS DE LA SIERRA NEVADA DE
GONAWINDÚA**


Versión 1

Página 6 de 14

Cargo	Formación	Experiencia	Valor máximo permitido	Responsabilidades
				<p>autoridades, el Coordinador o el ICBF, en línea con el cumplimiento de sus funciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> Las demás que requiera el Coordinador del MAI.
<p>Profesional en nutrición o salud/Técnico o auxiliar en salud/Promotores de salud</p>	<ul style="list-style-type: none"> Profesional o técnico en Nutrición o en salud o promotor/a de salud de la comunidad, con experiencia en temas de nutrición y alimentación, trabajo comunitario y disponibilidad de trabajo en campo. Persona conocedora del contexto social, cultural y territorial de los pueblos indígenas de la SNG. Esta persona debe ser designada y avalada por las autoridades tradicionales. 	<ul style="list-style-type: none"> Un (1) año de experiencia en trabajo de atención alimentaria y nutricional con pueblos indígenas, con enfoque diferencial. En los casos en los que la atención requiera más de una UMI, deberá haber, mínimo, un o una profesional en nutrición. 	<p>2,5 SMLV</p>	<p>Corresponde al talento humano previsto para realizar actividades del <i>Horcón de fortalecimiento de la autonomía, soberanía y seguridad alimentaria y nutricional en el territorio ancestral</i>. Dentro de sus actividades se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> Coordinar y orientar el equipo de gestores de la comunidad en alimentación y nutrición, para el desarrollo de todas las actividades. Realizar el tamizaje y evaluación nutricional de las familias en coordinación con las autoridades tradicionales, respetando los parámetros y concepciones propias de cada pueblo. Elaborar el informe de caracterización, en el ámbito nutricional, a partir de los resultados del tamizaje, así como informes periódicos del estado nutricional de la población atendida, especialmente niños y niñas menores de cinco años, mujeres gestantes y adultos mayores. Diseñar, acompañar e implementar estrategias educativas en alimentación y nutrición con enfoque intercultural, en articulación con sabedores y sabedoras tradicionales, orientadas a fortalecer los Sistemas de Conocimiento Propio y la transmisión intergeneracional de prácticas alimentarias. Acompañar el diseño de materiales educativos con narrativas propias y recursos audiovisuales que reflejen las cosmovisiones, prácticas culturales y saberes alimentarios tradicionales, asegurando su pertinencia y aplicabilidad en los contextos cotidianos de las familias. Diseñar e Implementar una Estrategia de Monitoreo Nutricional comunitario, mediante visitas o encuentros comunitarios, con base en los resultados de la caracterización familiar y comunitaria, ajustando las intervenciones nutricionales a las necesidades detectadas. Diseñar y actualizar permanentemente, en articulación con el Gestor de

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!


Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	A2.GO1.MT1.LM12.PP	15/04/2026
	ANEXO PERFILES Y RESPONSABILIDADES DEL TALENTO HUMANO DEL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA SIERRA NEVADA DE GONAWINDÚA	Versión 1	Página 7 de 14

Cargo	Formación	Experiencia	Valor máximo permitido	Responsabilidades
				<p>Seguimiento y Monitoreo, una base de datos actualizada sobre el estado nutricional de la población atendida, de acuerdo con protocolos concertados con las comunidades.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promover la participación activa de las comunidades en el análisis de resultados nutricionales, facilitando procesos de diálogo y toma de decisiones informadas sobre las estrategias del horcón. • Diseñar y acompañar espacios de formación dirigidos a mujeres y sabedores/as locales para fortalecer el Sistema Alimentario Propio, articulando los saberes tradicionales con las recomendaciones nutricionales, desde la selección de cultivos y semillas hasta la preparación de alimentos balanceados con productos propios, asegurando su adecuación física y espiritual en coordinación con los apoyos técnicos agroambientales y con los lineamientos culturales definidos por las comunidades. • Contribuir a la generación de orientaciones nutricionales interculturales, relacionadas con la producción, preparación, consumo y conservación de alimentos, respetando la Ley de Origen y los principios de gobierno y territorio como ejes articuladores. • Impulsar alternativas comunitarias a la Bienestarina Más®, mediante el desarrollo y fortalecimiento de capacidades para la producción y preparación de Alimentos nutricionales a base de productos autóctonos, en concertación con las comunidades y con el acompañamiento técnico del ICBF. • Acompañar los procesos de entrega y seguimiento del ALC y de los paquetes alimentarios, asegurando su calidad, pertinencia nutricional y cultural, priorizando compras locales y respetando las restricciones alimentarias derivadas de los procesos de desarrollo espiritual. • En coordinación con las autoridades tradicionales, activar la ruta de atención en los casos de niños y niñas menores de 5 años identificados con desnutrición aguda, para garantizar el acompañamiento nutricional a sus familias desde la Ley de Origen y los ejercicios tradicionales de armonización.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!


Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	<p style="text-align: center;">PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</p> <p style="text-align: center;">ANEXO PERFILES Y RESPONSABILIDADES DEL TALENTO HUMANO DEL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA SIERRA NEVADA DE GONAWINDÚA</p>	A2.GO1.MT1.LM12.PP	15/04/2026
		Versión 1	Página 8 de 14

Cargo	Formación	Experiencia	Valor máximo permitido	Responsabilidades
				<ul style="list-style-type: none"> • Articular con el Gestor de Oferta la identificación de acciones conjuntas en el marco de la convergencia. • Apoyar la planeación y elaboración de las actividades pertinentes para dar cumplimiento al plan de trabajo en cada una de las fases del MAI. • Apoyar la formulación e implementación de los productos establecidos para cada horcón y la sistematización de experiencias significativas para la construcción de las memorias comunitarias, promoviendo la gestión del conocimiento. • Participar en los encuentros comunitarios, así como en los espacios de articulación institucional y de capacitación, que sean solicitados por las autoridades, el Coordinador o el ICBF, en línea con el cumplimiento de sus funciones. • Las demás que requiera el Coordinador del MAI.
Gestores de la comunidad para alimentación y nutrición	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento y experiencia en las prácticas de alimentación y salud propias de las comunidades de la SNG. • Miembros de la comunidad, designados y avalados por las autoridades tradicionales 	<ul style="list-style-type: none"> • Un (1) año de experiencia certificada por las autoridades tradicionales en trabajo con la comunidad relacionado con procesos de alimentación, nutrición y salud. 	2 SMLV	<p>Corresponde al talento humano previsto para realizar actividades del <i>Horcón de fortalecimiento de la autonomía, soberanía y seguridad alimentaria y nutricional en el territorio ancestral</i>. Dentro de sus actividades se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar búsqueda activa de niñas y niños menores de 5 años y mujeres gestantes para la realización del tamizaje nutricional. • Identificar signos clínicos de desnutrición en los participantes del MAI, y reportar la situación al profesional de nutrición. • Participar en la elaboración y ejecución del Plan de Acompañamiento Familiar junto con el equipo interdisciplinario. • Participar en la elaboración e implementación de la Estrategia de Monitoreo Nutricional, según las orientaciones del profesional en nutrición, salud o promotor. • Diligenciar las bases de datos de la estrategia de monitoreo nutricional. • Apoyar todas las actividades enmarcadas en las Estrategias Educativas de Seguridad Alimentaria y Nutricional. • Proponer acciones de articulación con

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!


Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	<p style="text-align: center;">PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</p> <p style="text-align: center;">ANEXO PERFILES Y RESPONSABILIDADES DEL TALENTO HUMANO DEL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA SIERRA NEVADA DE GONAWINDÚA</p>	A2.GO1.MT1.LM12.PP	15/04/2026
		Versión 1	Página 9 de 14

Cargo	Formación	Experiencia	Valor máximo permitido	Responsabilidades
				<p>el Gestor de Oferta, en el marco de la convergencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyar la planeación y elaboración de las actividades pertinentes para dar cumplimiento al plan de trabajo en cada una de las fases del MAI. • Apoyar la formulación e implementación de los productos establecidos para cada horcón y la sistematización de experiencias significativas para la construcción de las memorias comunitarias, promoviendo la gestión del conocimiento. • Participar en los encuentros comunitarios, así como en los espacios de articulación institucional y de capacitación, que sean solicitados por las autoridades, el Coordinador o el ICBF, en línea con el cumplimiento de sus funciones. • Apoyar la elaboración de informes de ejecución • Las demás que requiera el Coordinador del MAI.
Profesional psicocultural	<ul style="list-style-type: none"> • Profesional en psicología, trabajo social, desarrollo familiar, antropología, sociología o cualquiera de las áreas de ciencias sociales y humanas. • Conocimiento de las comunidades de la SNG. • Debe ser asignada y avalada por las autoridades tradicionales, y siempre trabajar en dupla con los mamos y sagas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Un (1) año de experiencia en implementación de proyectos sociales, intervención familiar o comunitaria, intervención psicosocial o comunitaria. • Preferiblemente, debe ser una persona perteneciente al pueblo indígena, para garantizar la articulación con las autoridades espirituales en los procesos de atención. 	2,5 SMLV	<p>Corresponde al talento humano previsto para realizar actividades del <i>Horcón de prevención de vulneraciones y protección de la niñez y la juventud de los pueblos indígenas de la Sierra Nevada de Gonawindúa</i>. Dentro de sus actividades se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contribuir al diseño colectivo del plan de trabajo del horcón, asegurando la articulación entre las autoridades tradicionales, el talento humano del Modelo de Atención Integral, las comisiones de mujeres y líderes, el ICBF y el SNBF, y promoviendo metodologías acordes con la cosmovisión del pueblo y sus formas propias de enseñanza, diálogo y protección. • Acompañar y facilitar el desarrollo de los encuentros comunitarios, en coordinación con las autoridades tradicionales. • Realizar, en articulación con las autoridades tradicionales y conforme a las dinámicas culturales del pueblo, un mínimo de tres visitas o encuentros comunitarios de acompañamiento psicocultural con las familias previamente identificadas, contribuyendo a la

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!


Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN ANEXO PERFILES Y RESPONSABILIDADES DEL TALENTO HUMANO DEL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA SIERRA NEVADA DE GONAWINDÚA	A2.GO1.MT1.LM12.PP	15/04/2026
		Versión 1	Página 10 de 14

Cargo	Formación	Experiencia	Valor máximo permitido	Responsabilidades
				<p>construcción de procesos de armonización, fortalecimiento del tejido familiar y prevención de desarmonías.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseñar materiales y metodologías para la realización de los encuentros comunitarios y de las visitas de acompañamiento familiar, acorde con las formas propias de cada comunidad y en articulación con las autoridades tradicionales y con las Comisionadas de mujer y familia. • Elaborar los informes correspondientes a las actividades enmarcadas en el <i>Horcón de prevención de vulneraciones y protección de la niñez y la juventud de los pueblos indígenas de la Sierra Nevada de Gonawindúa</i>. • Apoyar a las comunidades, autoridades y familias para el establecimiento de mecanismos conjuntos, interculturales e interinstitucionales para la capacitación de autoridades en el acompañamiento familiar y comunitario dirigido a la garantía de los derechos de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y las familias. • Proponer acciones de articulación con el Gestor de Oferta, en el marco de la convergencia. • Apoyar la planeación y elaboración de las actividades pertinentes para dar cumplimiento al plan de trabajo en cada una de las fases del MAI. • Apoyar la formulación e implementación de los productos establecidos para cada horcón y la sistematización de experiencias significativas para la construcción de las memorias comunitarias, promoviendo la gestión del conocimiento. • En coordinación con las autoridades tradicionales, activar la ruta de restablecimiento de derechos, para garantizar el acompañamiento nutricional a sus familias desde la Ley de Origen y los ejercicios tradicionales de armonización. • Participar en los encuentros comunitarios, así como en los espacios de articulación institucional y de capacitación, que sean solicitados por las autoridades, el Coordinador o el ICBF, en línea con el cumplimiento de sus funciones.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!


Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	<p align="center">PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</p> <p align="center">ANEXO PERFILES Y RESPONSABILIDADES DEL TALENTO HUMANO DEL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA SIERRA NEVADA DE GONAWINDÚA</p>	A2.GO1.MT1.LM12.PP	15/04/2026
		Versión 1	Página 11 de 14

Cargo	Formación	Experiencia	Valor máximo permitido	Responsabilidades
				<ul style="list-style-type: none"> Las demás que requiera el Coordinador del MAI.
Dinamizador cultural	<ul style="list-style-type: none"> Sabedor, educador o conocedor de las manifestaciones culturales propias de los pueblos de la SNG, que movilice la implementación del MAI, con vocación, capacidad de análisis, resolución de conflictos, comunicación asertiva, con experiencia de trabajo en campo. Miembro de la comunidad designado y avalado por las autoridades tradicionales 	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia en trabajos de fortalecimiento de la cultura propia, formación, recuperación de tradiciones y apuestas educativas interculturales en la comunidad. Debe conocer el territorio, ser hablante de la lengua y respetar las estructuras socio-organizativas. 	2 SMLV	<p>Persona de la comunidad con conocimientos en las actividades que se desarrollan en la ejecución del MAI. Corresponde al talento humano previsto para realizar actividades correspondientes al <i>Horcón de revitalización de la identidad cultural para fortalecer a las familias y comunidades de la Sierra Nevada de Gonawindúa</i>. Dentro de sus principales actividades se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> Apoyar a las comunidades y familias para la identificación de las prácticas culturales que requieren ser fortalecidas, revitalizadas o complementadas mediante metodologías participativas y diálogos interculturales. Realizar actividades con las comunidades, autoridades y familias relacionadas con la transmisión de saberes culturales, según su linaje y su proceso dentro del ciclo de vida. Apoyar el proceso de preparación, convocatoria, realización y recolección de experiencias de los encuentros culturales para la transmisión de conocimientos y los diálogos interculturales. Proponer acciones de articulación con el Gestor de Oferta, en el marco de la convergencia. Diseñar materiales y metodologías para la realización de los encuentros comunitarios en el marco del horcón enunciado, acorde con las formas propias de cada comunidad y en articulación con las autoridades tradicionales y con las Comisionadas de mujer y familia. Apoyar el diseño de las herramientas pedagógicas para las diferentes estrategias enmarcadas en la implementación del MAI. Apoyar la planeación y elaboración de las actividades pertinentes para dar cumplimiento al plan de trabajo en cada una de las fases del MAI. Apoyar la formulación e implementación de los productos establecidos para cada horcón y la sistematización de experiencias significativas para la construcción de las memorias comunitarias, promoviendo la gestión del

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!


Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN ANEXO PERFILES Y RESPONSABILIDADES DEL TALENTO HUMANO DEL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA SIERRA NEVADA DE GONAWINDÚA	A2.GO1.MT1.LM12.PP	15/04/2026
		Versión 1	Página 12 de 14

Cargo	Formación	Experiencia	Valor máximo permitido	Responsabilidades
				<p>conocimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyar la elaboración de informes de ejecución • Participar en los encuentros comunitarios, así como en los espacios de articulación institucional y de capacitación, que sean solicitados por las autoridades, el Coordinador o el ICBF, en línea con el cumplimiento de sus funciones. • Las demás que requiera el Coordinador del MAI
Dinamizador social	<ul style="list-style-type: none"> • Sabedor, mayor, líder o conocedor de la estructura de gobierno propio del pueblo indígena de la SNG y de sus dinámicas socio organizativas y políticas. • Debe movilizar la implementación del MAI con vocación capacidad de análisis, liderazgo, resolución de conflictos y comunicación asertiva. • Miembro de la comunidad, designado y avalado por las autoridades tradicionales 	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia de trabajo en procesos organizativos del pueblo indígena y formación de liderazgos. • Preferiblemente haber ocupado un cargo dentro de la estructura socio organizativa de la comunidad. • Debe conocer el territorio, ser hablante de la lengua y respetar las estructuras socio-organizativas. 	2 SMLV	<p>Persona de la comunidad con conocimientos en las actividades que se desarrollan en la ejecución del MAI. Corresponde al talento humano previsto para realizar actividades correspondientes al Horcón de fortalecimiento del Gobierno Propio y la participación para la garantía de derechos de los pueblos indígenas de la Sierra Nevada de Gonawindúa. Dentro de sus principales actividades se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyar la realización de los encuentros comunitarios y de autoridades. • Apoyar al talento humano en la interlocución con las familias de las comunidades y con las autoridades. • Apoyar el proceso de la convocatoria de las familias a los diferentes encuentros y actividades programadas y velar por su participación • Incentivar a la comunidad en la apropiación de los temas tratados en los encuentros o actividades. • Mantener un canal de comunicación claro, respetuoso y asertivo con las autoridades, la comunidad y los profesionales para la generación de acciones de acompañamiento en las actividades enmarcadas en el horcón. • Articular con las autoridades tradicionales el diseño de los contenidos y metodologías para el desarrollo de los encuentros comunitarios. • Diseñar estrategias de formación en participación y liderazgo dirigidas a las juventudes, con enfoque de género. • Participar en los espacios de concertación que le sean permitidos y mantenerse actualizado respecto a los

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!


Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN ANEXO PERFILES Y RESPONSABILIDADES DEL TALENTO HUMANO DEL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA SIERRA NEVADA DE GONAWINDÚA	A2.GO1.MT1.LM12.PP	15/04/2026
		Versión 1	Página 13 de 14

Cargo	Formación	Experiencia	Valor máximo permitido	Responsabilidades
				procesos interjurisdiccionales y de relacionamiento con los organismos estatales, a fin de socializarlos en las comunidades. <ul style="list-style-type: none"> • Proponer acciones de articulación con el Gestor de Oferta, en el marco de la convergencia. • Diseñar materiales y metodologías para la realización de los encuentros comunitarios en el marco del horcón enunciado, acorde con las formas propias de cada comunidad y en articulación con las autoridades tradicionales y con las Comisionadas de mujer y familia. • Apoyar el diseño de las herramientas pedagógicas para las diferentes estrategias enmarcadas en la implementación del MAI. • Orientar la selección del o los productos a desarrollar en el marco del horcón enunciado. • Apoyar la planeación y elaboración de las actividades pertinentes para dar cumplimiento al plan de trabajo en cada una de las fases del MAI. • Apoyar la formulación e implementación de los productos establecidos para cada horcón y la sistematización de experiencias significativas para la construcción de las memorias comunitarias, promoviendo la gestión del conocimiento. • Apoyar la elaboración de informes de ejecución • Participar en los encuentros comunitarios, así como en los espacios de articulación institucional y de capacitación, que sean solicitados por las autoridades, el Coordinador o el ICBF, en línea con el cumplimiento de sus funciones. • Las demás que requiera el Coordinador del MAI
Autoridades tradicionales/Sabedores y sabedoras	<ul style="list-style-type: none"> • Su formación está dada según lo designado desde la Ley de Origen, en concordancia con el rol que cumplen en cada comunidad. • Miembro de la comunidad, 	<ul style="list-style-type: none"> • La experiencia de estas personas está establecida desde el rol por el que son reconocidas en las comunidades. 	2 SMLV	Corresponde al talento humano transversal durante toda la ejecución del MAI. Dentro de sus principales actividades se encuentran: <ul style="list-style-type: none"> • Orientar desde sus conocimientos espirituales o de relacionamiento con el territorio todas las actividades enmarcadas en el desarrollo del MAI • Acompañar a las comunidades y al

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN ANEXO PERFILES Y RESPONSABILIDADES DEL TALENTO HUMANO DEL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA SIERRA NEVADA DE GONAWINDÚA	A2.GO1.MT1.LM12.PP	15/04/2026
		Versión 1	Página 14 de 14

Cargo	Formación	Experiencia	Valor máximo permitido	Responsabilidades
	designado y avalado por las autoridades tradicionales			talento humano en el desarrollo de las actividades y proponer estrategias de complementariedad, basadas en sus conocimientos. <ul style="list-style-type: none"> • Para el caso de los mamós y sagas: realizar todos los trabajos tradicionales para la guía, consulta y saneamiento espiritual del desarrollo del MAI. • Participar en los encuentros comunitarios, así como en los espacios de articulación institucional y de capacitación, que sean solicitados por las autoridades, el Coordinador o el ICBF, en línea con el cumplimiento de sus funciones. • Las demás que requiera el Coordinador del MAI.

Control de Cambios

Fecha	Versión	Descripción del Cambio
No aplica	No aplica	No aplica

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.